


FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Te.: 4452640

RESISTENCIA, 12 AGO 2022

DICTAMEN N°

335

Ref.: E28-2022-2646-Ae. L.P. N° 65/2022. Adquisición de mercaderías para el armado de 10.500 módulos alimentarios para un período de siete (7) meses destinado a pacientes celíacos para el Programa Provincial de Atención al Celíaco a través de la Subsecretaría de Economía y Políticas Sociales dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

//- CALIA DE ESTADO

A la

DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

VUELVA, haciéndose saber que examinado el presente Expediente que consta de cincuenta y cinco (55) e-partes, se aprecia conforme surge de las constancias de e-partes 29, 31 y 32 que se ha dado suficiente publicidad del llamado a la presente licitación a fin de asegurar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A e-parte 39, obra Acta de Apertura, de fecha 22 de junio de 2.022.

A e-parte 42, se acompaña Informe de la Comisión de Aval Técnico, en los cuales se analiza, examina y determina la conveniencia de los productos ofrecidos en base a las muestras presentadas.

A e-parte 45, obra Cuadro comparativo de ofertas.

A e-parte 46, obra Acta de la Comisión de Preadjudicación, aconsejando preadjudicar conforme los fundamentos expuestos, a la Oferta N° 1 de la Firma Cheek S.A. CUIT N° 30-70134461-4, el renglón N° 6 (alternativa marca Don Ernesto,) por menor precio admisible y ajustarse a las necesidades del área (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas y Técnicas y al renglón N° 11 (marca Monarca/Baronesa/PyP), por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos dos millones doscientos setenta y ocho mil quinientos (\$ 2.278.500); a la Oferta N° 2 al Sr. Santomero Oscar Alberto CUIT N°20-06304692-3, los renglones Nros. 7 (marca San Diego) y 9 (marca Nani), por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos seis millones setecientos veinte mil (\$ 6.720.000); a la Oferta N° 4 de la Firma Alimentos Vida S.A. CUIT N°30-71067391-4, los renglones Nros. 1 (marca Vidasin), 3 (marca Vidasin) y 4 (marca Vidasin), por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas y Técnicas y el renglón N° 10 (marca Vidalac. Alternativa), Menor Precio Admisible y ajustarse a las necesidades del área (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas y Técnicas por un monto de pesos dieciséis millones quinientos treinta y siete mil quinientos (\$ 16.537.500); y a la Oferta N° 6 la Firma Blanmar S.A.S CUIT N°30-71685989-0, los renglones Nros. 5 (marca Dimax / San Diego), 8 (marca La Hoja), 13 y 14 (marca Auca (40m), por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas y Técnicas y los renglones Nros. 2 (marca Glutal) y 12 (marca Olami (Con mango), por opinión técnica y ajustarse a las necesidades del área (según informe técnico) y a lo

solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas y Técnicas por un monto de pesos once millones trescientos treinta y ocho mil trescientos veintisiete (\$ 11.338.327). El monto total Preadjudicado asciende a la suma de Pesos Treinta y Seis Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Trescientos Veintisiete (\$ 36.874.327,00.-).

A e-parte 48, se agrega Informe Técnico de la Unidad Provincial de Seguimiento Nutricional -Ministerio de Desarrollo-.

A e-parte 51, obra anteproyecto de Decreto por el cual se aprueba la Licitación Pública llevada a cabo.

A e-parte 53, obra intervención de la Contaduría General de la Provincia, sin consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Analizadas las presentes actuaciones se sugiere se requiera al oferente Sr. Santomero Oscar Alberto, cumplimente con lo requerido en el art. 6, inciso 1), del Pliego de Condiciones Particulares.

Por lo que, debiendo tenerse presente la sugerencia efectuada, prosígase el procedimiento en un todo conforme lo normado en el plexo normativo aplicable al presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4041 P° 887 T° XI
M. FEDERAL 708 - P° 753
D.N.I. 30.000.812